

Señores

JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTES: NATALIA ISABEL MONTOYA SOTO, LUIS DAVID CARRASQUILLA
URREA y OTROS

DEMANDADOS: CAFESALUD EPS S.A., E.S.E. HOSPITAL NAZARETH QUINCHIA y
OTROS

RADICADO: 66001333300120190023700

ASUNTO: CONSTANCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS S A y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.** de manera respetuosa **SOLICITO CONSTANCIA EJECUTORIA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA.**

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 de C. S. de la J.